Departamento Adquisiciones GWAC/FMGR/GAGV/PCAC/vph

SANTA CRUZ, Agosto 07 del 2020.-

VISTOS:

- La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento sobre Compras Públicas.
- Las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 2.y sus modificaciones
- Decreto Exento Nº 865 de fecha 31-07-2020, que delega la firma del Alcalde a Secplan en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°55 de la Oficina de Tesorería Fecha 30.07.2020, Solicita adquisición toner.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°1152 de fecha 29.07.2020, cuenta N°215.22.04.009.001.001, "Insumos Computacionales".
- Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir 6 tóner para la impresora que se encuentra en la Oficina de Tesorería, en Cajas, Tóner CF287X, para su uso inmediato y mantener en stock, según memorándum N°55, de fecha 30 de Julio 2020.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa; IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE., Rut N°77.030.470-9, por un monto de US\$ 610,26 con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1611943.

- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- COMUNÍQUESE, ANÓTESE. ARCHÍVESE Y 3.-PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

4.- Por orden del Señor Alcalde.

FERMÍN M. GUTIERREZ Secretario Mu

* Transparencia * Archivo

(1)

GONZALO A. GALVEZ VENEROS SECPLAN